

I.E. TECNICA LA LIBERTAD
SAMACÁ, BOYACÁ
NIT. 820002493 - 1, DANE: 215646000137
ACUERDO N° 2 DEL 19 DE JULIO DE 2024
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

Por medio del cual, se hace una modificación de adición al presupuesto de ingresos y egresos, del Fondo de Servicios Educativos de la I.e. Tecnica La Libertad para la vigencia 2024.

El Consejo Directivo de la I.e. Tecnica La Libertad, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de 2008 y 1075 de 2015 expedidos por el Ministerio Nacional y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 11 de la ley 715 de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos, como mecanismo presupuestal para el adecuado manejo de los recursos de las Instituciones Educativas.
2. Que el Artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015 señala que; es deber del Rector, elaborar el Proyecto Anual Presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, sus correspondientes modificaciones, y el Artículo 12 del Decreto 4791 de 2008, teniendo en cuenta el Plan Operativo y el plan de mejoramiento institucional y presentarlo para aprobación del Consejo Directivo.
3. Que la Institución Educativa, aprobó el Presupuesto para la vigencia 2024, mediante acuerdo N° 9 del 15 de Noviembre de 2023.
4. Que el Manual de Contratación de la Institución Educativa, establece los procesos que se deben tener en cuenta para la contratación en el trámite según la cuantía.
5. Que mediante Resolución 004617 del 11 de abril de 2024 del Ministerio de Educación Nacional de Boyacá se otorgaron recursos Conpes vigencia 2024 por valor de CIENTO VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOS PESOS (\$121.932.002,00) MCTE, los cuales fueron consignados el día 16 de abril de 2024 en la cuenta de gratuidad, siendo este valor mayor por la suma de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOS PESOS (\$21.268.002,00) MCTE al presupuestado inicialmente.
6. Que por lo anterior y teniendo en cuenta que se recibió un ingreso adicional al presupuestado en la fuente de recursos de Gratuidad , se elevo solicitud ante la Secretaria de Educación para adicionar y efectuar los ajustes correspondientes al Presupuesto de la Vigencia fiscal 2024.
7. Que la Secretaría de Educación de Boyacá mediante oficio del 14 de mayo de 2024 AUTORIZO la solicitud de adición presupuestal de dichos recursos al presupuesto para la vigencia 2024 por valor de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOS PESOS (\$21.268.002,00) M/CTE
8. Que es Función del Consejo Directivo presentar para su Aprobación los Proyectos de Adición al Presupuesto.

I.E. TECNICA LA LIBERTAD
SAMACÁ, BOYACÁ
NIT. 820002493 - 1, DANE: 215646000137
ACUERDO N° 2 DEL 19 DE JULIO DE 2024
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Educativa en uso de sus facultades:

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el valor de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOS PESOS (\$21.268.002,00) a los siguientes rubros del presupuesto de Ingresos de la I.e. Tecnica La Libertad de la vigencia 2024

Rubro	Descripción	Valor
1.003	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE GRATUIDAD	\$21.268.002,00
1.003.1	INGRESOS CORRIENTES	\$21.268.002,00
1.003.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$21.268.002,00
1.003.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$21.268.002,00
1.003.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$21.268.002,00
1.003.1.02.06.001.01	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	\$21.268.002,00
1.003.1.02.06.001.01.03	CALIDAD	\$21.268.002,00
1.003.1.02.06.001.01.03.02	CALIDAD POR GRATUIDAD / TRANSFERENCIA CONPES	\$21.268.002,00
1.003.1.02.06.001.01.03.02.01	RECURSO CONPES - GRATUIDAD	\$21.268.002,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el valor de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOS PESOS (\$21.268.002,00) a los siguientes rubros del presupuesto de Gastos de la I.e. Tecnica La Libertad de la vigencia 2024

I.E. TECNICA LA LIBERTAD
SAMACÁ, BOYACÁ
NIT. 820002493 - 1, DANE: 215646000137
ACUERDO N° 2 DEL 19 DE JULIO DE 2024
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

Rubro	Descripción	Valor
2.003 GASTOS CON TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD		\$21.268.002,00
2.003.1 FUNCIONAMIENTO		\$15.268.002,00
2.003.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$15.268.002,00
2.003.1.2.01 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$4.500.000,00
2.003.1.2.01.01 ACTIVOS FIJOS		\$4.500.000,00
2.003.1.2.01.01.003 MAQUINARIA Y EQUIPO		\$4.500.000,00
2.003.1.2.01.01.003.03 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		\$4.500.000,00
2.003.1.2.01.01.003.03.01 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS		\$4.500.000,00
2.003.1.2.01.01.003.03.01.01 ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA (ADMINISTRACIÓN)		\$4.500.000,00
2.003.1.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$10.768.002,00
2.003.1.2.02.01 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$7.768.002,00
2.003.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$7.768.002,00
2.003.1.2.02.01.003.01 OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS		\$7.768.002,00
2.003.1.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$3.000.000,00
2.003.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$3.000.000,00
2.003.1.2.02.02.008.05 SERVICIO MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO		\$3.000.000,00
2.003.3 INVERSIÓN		\$6.000.000,00
2.003.3.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$6.000.000,00
2.003.3.2.01 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$3.000.000,00
2.003.3.2.01.01 ACTIVOS FIJOS		\$3.000.000,00
2.003.3.2.01.01.003 MAQUINARIA Y EQUIPO		\$3.000.000,00
2.003.3.2.01.01.003.03 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		\$3.000.000,00
2.003.3.2.01.01.003.03.02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		\$3.000.000,00
2.003.3.2.01.01.003.03.02.01 PROYECTO COMPRA DE EQUIPO (ESTUDIANTES)		\$3.000.000,00
2.003.3.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$3.000.000,00
2.003.3.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$3.000.000,00
2.003.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		\$3.000.000,00
2.003.3.2.02.02.009.01 PROYECTO ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO		\$3.000.000,00

I.E. TECNICA LA LIBERTAD
SAMACÁ, BOYACÁ
NIT. 820002493 - 1, DANE: 215646000137
ACUERDO N° 2 DEL 19 DE JULIO DE 2024
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

Para fines legales y pertinentes el presente Acuerdo tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

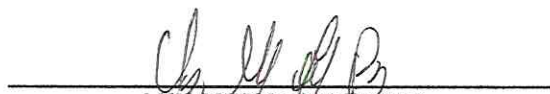
Dado en el Municipio de Samacá, a los 19 días del mes de julio de 2024. En constancia se firma.

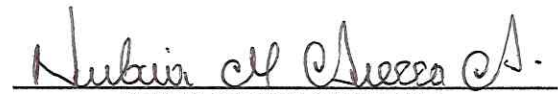

LUIS FRANCISCO CHACON DIAZ
RECTOR


OLIVERIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DOCENTES


MARIA INES PUERTO HURTADO
REPRESENTANTE DOCENTES


JENNIFFER MONTAÑES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE ESTUDIANTES


LUZ MERY CRUZ-RUIZ
REPRESENTANTE ASOPADRES


NUBIA SIERRA SANABRIA
REPRESENTANTE CONSEJO DE PADRES


PLUTARCO MUNEVAR GIL
REPRESENTANTE DE EXALUMNOS


ARCENIO ESPINOSA RUIZ
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO